



**Registro Municipal de Trámites y Servicios  
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza  
Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>CONSTANCIA DE IDENTIDAD</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en expedir un documento público que acredite la identidad de su titular.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2.5 Fracción IV y Artículo 2.5 BIS del Código Civil del Estado de México y 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Identidad		VIGENCIA:	Durante la Administración
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente lo solicite			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<b>REQUISITOS PARA MAYORES DE EDAD (TRAMITE PERSONAL)</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 2.5 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
1. Identificación oficial vigente con fotografía:		SI	(1)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial de Elector (con dirección actual)</li> </ul> Podrá presentar cualquiera de las siguientes identificaciones siempre y cuando presente el talón del INE y/o acta informativa por robo o extravió de credencial de elector, según sea el caso:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial de Elector (con dirección anterior)</li> <li>• Licencia.</li> <li>• Cédula Profesional.</li> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Cartilla de Identidad Postal</li> </ul>					
2. Acta de nacimiento.		SI	(1)		
3. CURP.		SI	(1)		
4. Certificado médico con nombre completo y firma del médico con cédula profesional así como la dirección del lugar donde es expedido el certificado (indicando peso y talla del solicitante).		SI	(1)		
5. Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo		SI	NO APLICA		



<p>blanco. <b>NO ESCANEADA.</b></p> <p>6. Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua.</li> <li>• Predial.</li> <li>• Luz.</li> <li>• Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel).</li> <li>• Cable (Cablevisión, Sky, Total Play).</li> <li>• Constancia de Domicilio expedida por el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, esta deberá tener el domicilio actual donde habita</li> </ul> <p><b>EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL SOLICITANTE, SI EL COMPROBANTE ESTA A NOMBRE DE ALGUN FAMILIAR EN LINEA DIRECTA TENDRÁ QUE COMPROBAR EL PARENTESCO CON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES SEGÚN SEA EL CASO. SI ESTA RENTANDO DEBERÁ TRAE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.</b></p>	SI	(I)	
<b>REQUISITOS PARA MENORES DE EDAD</b>			
1. Identificación oficial con fotografía vigente de los padres o tutores (deberá presentarse en la ventanilla para realizar el trámite junto con el menor de edad).	SI	(I)	
2. Acta de Nacimiento.	SI	(I)	
3. Fe de bautizo (opcional).	SI	(I)	
4. CURP.	SI	(I)	
5. Carta pediátrica si el menor de edad tiene de 0 a 6 años o certificado médico con nombre completo y firma del médico con cédula profesional así como la dirección del lugar donde es expedido el certificado (indicando peso y talla del solicitante).	SI	NO APLICA	
6. Identificación oficial con fotografía del menor vigente:	SI	(I)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado escolar de su último grado de estudios.</li> <li>• Credencial escolar.</li> <li>• Credencial de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, etc.).</li> </ul>	SI	NO APLICA	
7. Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco. <b>NO ESCANEADA.</b>	SI	(I)	
8. Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):	SI	(I)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua.</li> </ul>			



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predial.</li> <li>• Luz.</li> <li>• Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel).</li> <li>• Cable (Cablevisión, Sky, Total Play)</li> <li>• Constancia de Domicilio expedida por el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, esta deberá tener el domicilio actual donde habita.</li> </ul> <p><b>EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBERA ESTAR A NOMBRE DE LOS PADRES, SI EL COMPROBANTE ESTA A NOMBRE DE ALGUN FAMILIAR EN LINEA DERECHA TENDRÁ QUE COMPROBAR EL PARENTESCO CON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES SEGÚN SEA EL CASO. SI ESTA RENTANDO DEBERÁ TRAELO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.</b></p>						
<b>PERSONAS MORALES</b>						
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
<b>OTROS</b>						
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 3 días hábiles			
<b>VIGENCIA:</b>	PERMANENTE					
<b>COSTO:</b>	\$81.00(Ochenta y un pesos00/100M.N.) de conformidad con el artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO			
			<input type="checkbox"/>			
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
			<input type="checkbox"/>			
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Ninguna					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</b>	Se expide la Constancia siempre y cuando el ciudadano cumpla con los requisitos solicitados					
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Subdirección de Apoyo Institucional			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	36222700	2804	No aplica	No aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	\$81.00 pesos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se puede pagar?						
RESPUESTA:	Cajas de la Tesorería Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de atención?						
RESPUESTA:	Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Guadalupe Elizabeth Legorreta Ugalde</p>  <p>Auxiliar</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo</p>  <p>Secretario del H. Ayuntamiento</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/02/2018</p>
---	--	--